



CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA

PROYECTO HOMBRE • PLAN PREVENCIÓN • PROGRAMA ULISES •
TARABIDAN • ALTAIR • PROGRAMA DE FAMILIAS

BASES VI EDICIÓN PREMIO PROYECTO HOMBRE A LA SOLIDARIDAD

Artículo 1º: OBJETO DE LOS PREMIOS

El CSZ ha instituido unos premios de ámbito estatal, bajo la denominación de “Premio Proyecto Hombre a la Solidaridad”, que aspiran a constituir un reconocimiento y una manifestación de gratitud a la solidaridad entre los hombres y mujeres como forma de lucha contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Artículo 2º: PROPUESTA DE CANDIDATURAS

Podrá ser propuesta como candidata al premio cualquier persona física, jurídica o institución sin ánimo de lucro, en la que la mayoría de sus componentes sean personas voluntarias y realicen su labor con espíritu altruista; y que se hayan significado a lo largo del tiempo, en cualquiera de los ámbitos orientados a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y de las familias mediante acciones sociales, culturales, económicas, técnicas o de defensa de los derechos humanos.

Podrá presentar candidaturas al premio todo aquel que lo desee siguiendo las instrucciones señaladas en el artículo tercero.

No se admitirán y por lo tanto quedarán excluidas, las personas físicas, entidades, asociaciones y ONGS que lo soliciten **para sí mismas**.

Artículo 3º: FORMALIZACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas se formalizarán ante el Comité Organizador del III Premio Proyecto Hombre a la Solidaridad. Se deberán adjuntar cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura (así como otros apoyos a la misma).

Las propuestas se pueden enviar por correo certificado, correo electrónico o pueden ser presentadas en el domicilio social de la Fundación CSZ. **El último día para recepción de candidaturas en la sede de la Fundación será el 27 de octubre. Los miembros del Jurado podrán proponer candidaturas en cualquier momento del proceso.** Las candidaturas que no cumplan con los requisitos anteriores no serán admitidas. En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Artículo 4º: JURADO

El Jurado del Premio Proyecto Hombre a la Solidaridad será elegido por el Comité Organizador y estará compuesto por personalidades y profesionales de reconocido prestigio con especial y significativa sensibilidad hacia el mundo de lo social.

El jurado tendrá una presidencia, elegido de entre sus miembros por los componentes del mismo, y una secretaria designada por el Comité Organizador. En su primera reunión, la secretaria declarará constituido el jurado, procediéndose a continuación a la elección de la presidencia

Corresponde a la presidencia dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al secretario/a interpretar el presente reglamento y levantar acta de las sesiones.

El sistema de votación ha de ser establecido de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de las candidaturas preferidas por la mayoría del jurado.

Artículo 5º: VOTACIÓN

El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado durante las sesiones en que éste se halle formalmente reunido. El Premio Proyecto Hombre a la Solidaridad se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de los votos del Jurado.

En caso de empate decidirá el voto de la presidencia.

El fallo adoptado por el Jurado tendrá carácter de inapelable.

En ningún caso el premio puede quedar desierto, ni es posible delegar el voto.

Artículo 6º: PREMIO

El premio consta de un diploma y una reproducción de una escultura de Lennie Bell . Para recibir el diploma y la escultura, el responsable de la entidad galardonada, si se trata de una asociación, o la persona galardonada, o bien alguien designado por ella, deberá estar presente en el solemne acto de entrega del premio.

Artículo 7º ENTREGA DEL PREMIO

El Comité Organizador invita cordialmente a los premiados a colaborar en los actos de entrega y publicación del premio , en especial una rueda de prensa, si la hubiera, aceptando ceder sus derechos de imagen para tales fines.

Asimismo autorizan la inclusión de sus datos en los archivos de los Premios Proyecto Hombre a la Solidaridad, bajo el amparo de la Ley de Protección de datos, para ser utilizados para fines exclusivamente relacionados con los Premios Proyecto Hombre de la Fundación CSZ.



CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA

**PROYECTO HOMBRE • PLAN PREVENCIÓN • PROGRAMA ULISES •
TARABIDAN • ALTAIR • PROGRAMA DE FAMILIAS**

PREMIADOS EN EDICIONES ANTERIORES DEL PREMIO PROYECTO HOMBRE A LA SOLIDARIDAD

Premio Año 2009: Gervasio Sánchez – Foto periodista
Mención Especial – Antonio Bruned

Premio año 2010: Rosa Crespo – Policía Nacional fallecida en Haití
Mención especial – D. Elías Yanes

Premio año 2011: José María Civeira- Médico Psiquiatra

Premio año 2012: Comedor de la Obra social de la Parroquia de
Ntra. Sra. del Carmen
Mención Especial - Emilio Lacambra (restaurante Casa Emilio)

Premio año 2013; Postales desde el Limbo
Mención especial – Dr. José Gonzalez Allepuz